



**PM PEDRO
MONCAYO**
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDÍA 2023 - 2027

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

EJERCICIO FISCAL 2023





CONTENIDO

1	ANTECEDENTES	3
2	BASE LEGAL	3
3	METODOLOGÍA	5
3.1	Indicador Utilizado	5
3.2	Semaforización de Resultados	6
	Cuadro N° 001. Parámetros de Semaforización.....	6
4	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
	Cuadro N° 002. Presupuesto del año 2022.....	7
4.1	Ejecución presupuestaria por Servicio.....	7
	Cuadro N° 003. Ejecución presupuestaria por Servicio	7
4.2	Ejecución presupuestaria por Dependencia Municipal.....	7
	Cuadro N° 004. Ejecución presupuestaria por Dependencia Municipal	7
4.3	Ejecución presupuestaria por Unidad Ejecutora	9
	Cuadro N° 005. Ejecución presupuestaria por Unidad Ejecutora	9
4.4	Ejecución presupuestaria por programa y/o proyecto.....	12
4.4.1	Programas y/o Proyectos de Servicios Comunales	12
	Cuadro N° 006. Programas y/o proyectos de Servicios Comunales	12
4.4.2	Programas y/o Proyectos de Servicios Generales	15
	Cuadro N° 007. Programas y/o proyectos de Servicios Generales	15
4.4.3	Programas y/o proyectos de Servicios Sociales.....	18
	Cuadro N° 008. Programas y/o proyectos de Servicios Sociales	18
5	RESULTADOS OBTENIDOS	20
	Cuadro N° 009. Avance de la Ejecución Presupuestaria Municipal	20
	Gráfico N° 001. Avance de la Ejecución Presupuestaria Municipal.....	20
	Gráfico N° 002. Porcentajes Ejecutados	20
	Cuadro N° 010. Avance de la Ejecución Presupuestaria por Servicio	21
	Gráfico N° 003. Avance de la Ejecución Presupuestaria por Servicio.....	21
	Cuadro N° 011. Avance de la Ejecución Presupuestaria por Dependencia Municipal	23
	Gráfico N° 004. Avance de la Ejecución Presupuestaria por Dependencia Municipal.....	26
6	CONCLUSIONES	27
7	FIRMAS.....	27





1 ANTECEDENTES

Mediante la Resolución Administrativa Alcaldía N°.085-A-GADMPM-2023, vigente a partir del 28 de diciembre del 2023, en la misma que se resolvió expedir la Estructura Organizacional por Procesos y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, en el Capítulo IV de la Estructura Institucional Descriptiva, en el numeral 3.2.1.- Dirección de Planificación Institucional y Cooperación, en lo concerniente a:

- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, menciona en el literal o) *“Evaluar y efectuar el seguimiento del POA de la Dirección de planificación y emitir los informes requeridos”*
- PRODUCTOS Y SERVICIOS, de la Unidad de Planificación Institucional menciona en el numeral 5. *“Plan Operativo Anual institucional consolidado, ejecutado y evaluado”*

2 BASE LEGAL

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 6.- Responsabilidades conjuntas.- *“Las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, no obstante en el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente los siguientes procesos:*

4. Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas.- El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo (...)”

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.”*

Art. 88.- Fases de la programación fiscal plurianual y anual.- *“La programación fiscal tendrá las siguientes fases:*

1. Determinación del escenario fiscal base.



2. *Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.*
3. *Formulación de lineamientos para la programación fiscal.*
4. *Determinación del escenario fiscal final.*
5. *Aprobación.*
6. *Seguimiento, evaluación y actualización.*”

Art. 119.- Contenido y finalidad.- *“Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.”*

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 101.- Certificación presupuestaria anual.- *“Cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto.*

Ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso, salvo los casos previstos en el artículo 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.”

Art. 112.- Seguimiento y evaluación presupuestaria.- *“Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones así como establecer las medidas correctivas,*

Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad.”

Art. 113.- Ámbito y cobertura.- *“Los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria contemplan el análisis del grado de ejecución y medición de los resultados en las transacciones de todas las entidades, públicas y los impactos de la gestión presupuestaria anual en la economía y en la sociedad en los ámbitos global, sectorial e institucional.”*

Art. 114.- Objetivos específicos del seguimiento y evaluación presupuestaria. *“Durante el desarrollo de estos procesos se tendrán como objetivos específicos los siguientes:*



1. *Generar información oportuna para la toma de decisiones de las máximas autoridades institucionales;*
2. *Fomentar el compromiso de los servidores públicos a rendir cuentas ante los ciudadanos;*
3. *Impulsar el mejoramiento permanente de la gestión presupuestaria de las entidades públicas;*
4. *Medir el grado de eficacia del gasto en función de metas y productos;*
5. *Analizar el grado de cumplimiento de la programación plurianual;*
6. *Medir la efectividad del uso de los recursos asignados a fin de lograr los objetivos propuestos en las principales iniciativas gubernamentales;*
7. *Dotar de elementos de juicio para la adopción de medidas correctivas; y,*
8. *Establecer el impacto en el cumplimiento de los objetivos planteados en los programas y proyectos.”*

Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización - COOTAD.

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- “*Le corresponde al alcalde o alcaldesa:*

o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.”

Art. 164.- Criterios.- “*Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.”*

3 METODOLOGÍA

3.1 Indicador Utilizado

Porcentaje de ejecución presupuestaria: Relación entre el presupuesto devengado al período analizado y el Presupuesto Codificado vigente.

Fórmula de cálculo:

$$\text{Porcentaje de ejecución presupuestaria} = \frac{\text{Porcentaje Devengado Acumulado al período analizado}}{\text{Presupuesto codificado vigente}} \times 100$$



El porcentaje de ejecución presupuestaria mide el avance de los recursos financieros en el período analizado en relación al presupuesto total del año.

3.2 SemafORIZACIÓN DE RESULTADOS

La semaforización de resultados mide el grado de consecución de las metas presupuestarias o de gasto determinadas (Avance presupuestario).

Parámetros de SemafORIZACIÓN:

Cuadro N° 001. Parámetros de SemafORIZACIÓN

Porcentaje de ejecución	Semáforo	Estado
85% al 100%	Verde	Adecuado
60% al 84,99%	Amarillo	Atención
0% al 59,99%	Rojo	Critico

Fuente: Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Secretaría Nacional de Planificación

Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación

En el periodo fiscal 2023, para dar cumplimiento al POA y PAI institucional se realizó lo siguiente:





4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del POA y PAI, permite conocer la ejecución presupuestaria en bienes, servicios y obras de cada una de las Dependencias Municipales en el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los programas y/o proyectos planificados; en el mismo se contó con el siguiente presupuesto:

Cuadro N° 002. Presupuesto del año 2022

DETALLE	MONTO
Codificado Inicial	\$ 10.733.371,49
Codificado Final	\$ 7.038.885,13

Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023
Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2023

4.1 Ejecución presupuestaria por Servicio

Cuadro N° 003. Ejecución presupuestaria por Servicio

FUNCIÓN / AREA	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL	MONTO DEVENGADO	% EJECUTADO
SERVICIOS COMUNALES	\$ 7.529.927,11	\$ 4.348.289,42	\$ 2.899.733,14	66,69%
SERVICIOS GENERALES	\$ 1.899.070,56	\$ 1.702.787,94	\$ 904.561,24	53,12%
SERVICIOS SOCIALES	\$ 1.304.373,82	\$ 987.807,77	\$ 470.395,03	47,62%
TOTAL	\$ 10.733.371,49	\$ 7.038.885,13	\$ 4.274.689,41	55,81%

Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023
Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación

4.2 Ejecución presupuestaria por Dependencia Municipal

Cuadro N° 004. Ejecución presupuestaria por Dependencia Municipal

FUNCIÓN / AREA	DEPENDENCIA MUNICIPAL RESPONSABLE	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL	MONTO DEVENGADO	% EJECUTADO
SERVICIOS COMUNALES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 145.618,57	\$ 145.880,64	\$ 52.513,03	36,00%



	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS	\$ 80.354,43	\$ 41.517,86	\$ 14.450,00	34,80%
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y CULTURA	\$ 429.282,71	\$ 447.976,15	\$ 317.770,70	70,93%
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD	\$ 24.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 6.586.488,85	\$ 3.502.843,67	\$ 2.472.521,30	70,59%
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 264.182,55	\$ 210.071,10	\$ 42.478,11	20,22%
SERVICIOS GENERALES	ALCALDÍA / JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	\$ 97.000,00	\$ 97.000,00	\$ 92.000,00	94,85%
	ALCALDÍA / UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 90.000,00	\$ 64.130,00	\$ 44.900,00	70,01%
	ALCALDÍA / UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 45.000,00	\$ 38.220,05	\$ 20.118,98	52,64%
	ALCALDÍA / UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	\$ 84.592,89	\$ 40.039,88	\$ 30.292,38	75,66%
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 1.214.825,56	\$ 1.209.462,35	\$ 632.549,18	52,30%
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO	\$ 79.467,84	\$ 59.066,51	\$ 29.018,23	49,13%
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	\$ 157.219,98	\$ 137.154,86	\$ 29.001,30	21,14%
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	\$ 91.500,00	\$ 53.250,00	\$ 24.775,99	46,53%
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN	\$ 35.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-
	PROCURADURIA SÍNDICA	\$ 4.464,29	\$ 4.464,29	\$ 1.905,18	42,68%
SERVICIOS SOCIALES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS	\$ 1.304.373,82	\$ 987.807,77	\$ 470.395,03	47,62%
	TOTAL	\$ 10.733.371,49	\$ 7.038.885,13	\$ 4.274.689,41	60,73%

Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023

Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación

4.3 Ejecución presupuestaria por Unidad Ejecutora

Cuadro N° 005. Ejecución presupuestaria por Unidad Ejecutora

FUNCIÓN / ÁREA	DEPENDENCIA MUNICIPAL RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL	MONTO DEVENGADO	% EJECUTADO
SERVICIOS COMUNALES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL	\$ 27.940,00	\$ 24.800,00	\$ 0,00	0,00%
		UNIDAD DE MINERÍA, ÁRIDOS Y PÉTREOS	\$ 46.000,00	\$ 45.428,57	\$ 34.071,41	75,00%
		UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 71.678,57	\$ 75.652,07	\$ 18.441,62	24,38%
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS	UNIDAD DE CATASTRO RURAL	\$ 48.697,57	\$ 0,00	\$ 0,00	-
		UNIDAD DE CATASTRO URBANO	\$ 29.017,86	\$ 29.017,86	\$ 14.450,00	49,80%
		UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	\$ 2.639,00	\$ 12.500,00	\$ 0,00	0,00%
		UNIDAD DE AGROINDUSTRIA, COMERCIALIZACIÓN Y EMPENDIMIENTO	\$ 133.292,71	\$ 99.721,28	\$ 97.960,00	98,23%
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y CULTURA	UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES	\$ 203.454,29	\$ 242.820,35	\$ 163.115,70	67,18%
		UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y AGROPECUARIA	\$ 18.750,00	\$ 29.586,30	\$ 22.932,50	77,51%
		UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO	\$ 73.785,71	\$ 75.848,22	\$ 33.762,50	44,51%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD	\$ 24.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-	

MOVILIDAD							
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CIVIL	\$ 2.854.252,15	\$ 2.717.368,87	\$ 2.075.837,13	76,39%		
	UNIDAD DE VIALIDAD	\$ 3.732.236,70	\$ 785.474,80	\$ 396.684,17	50,50%		
	UNIDAD DE ESTUDIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 71.428,57	\$ 71.428,57	\$ 0,00	0,00%		
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 192.753,98	\$ 138.642,53	\$ 42.478,11	30,64%		
	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	\$ 97.000,00	\$ 97.000,00	\$ 92.000,00	94,85%		
ALCALDÍA	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 90.000,00	\$ 64.130,00	\$ 44.900,00	70,01%		
	UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 45.000,00	\$ 38.220,05	\$ 20.118,98	52,64%		
	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	\$ 84.592,89	\$ 40.039,88	\$ 30.292,38	75,66%		
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 108.784,82	\$ 109.916,51	\$ 98.739,35	89,83%		
	UNIDAD DE BIENES Y TRANSPORTES	\$ 656.854,59	\$ 632.490,64	\$ 255.482,81	40,39%		
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE INFORMÁTICA	\$ 171.715,67	\$ 200.369,24	\$ 69.515,54	34,69%		
	UNIDAD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	\$ 277.470,48	\$ 266.685,96	\$ 208.811,48	78,30%		



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO	UNIDAD DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, MERCADOS, FERIAS, CEMENTERIOS, PARQUES Y JARDINES	\$ 52.557,14	\$ 32.990,00	\$ 20.129,64	61,02%	
	UNIDAD DE HIGIENE Y SANEAMIENTO	\$ 26.910,70	\$ 26.076,51	\$ 8.888,59	34,09%	
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	\$ 83.000,00	\$ 73.000,00	\$ 21.322,01	29,21%
		UNIDAD DE TALENTO HUMANO	\$ 74.219,98	\$ 64.154,86	\$ 7.679,29	11,97%
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	\$ 29.500,00	\$ 17.500,00	\$ 16.701,23	95,44%
		UNIDAD DE RENTAS	\$ 55.000,00	\$ 23.000,00	\$ 1.901,71	8,27%
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN	UNIDAD DE TESORERÍA	\$ 7.000,00	\$ 12.750,00	\$ 6.173,05	48,42%
		UNIDAD DE COOPERACIÓN	\$ 15.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-
	PROCURADURIA SINDICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 18.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-
		UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	\$ 4.464,29	\$ 4.464,29	\$ 1.905,18	42,68%
SERVICIOS SOCIALES	UNIDAD DE ATENCIÓN Y SALUD PREVENTIVA (REHABILITACIÓN)	\$ 34.036,80	\$ 19.476,80	\$ 7.577,33	38,90%	
	UNIDAD DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 954.689,87	\$ 697.639,31	\$ 406.844,38	58,32%	
	UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL	\$ 315.647,15	\$ 270.691,66	\$ 55.973,32	20,68%	
TOTAL		\$ 10.731.371,49	\$ 7.038.885,13	\$ 4.274.689,41	48,85%	

Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023
Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación

4.4 Ejecución presupuestaria por programa y/o proyecto

4.4.1 Programas y/o Proyectos de Servicios Comunes

Cuadro N° 006. Programas y/o proyectos de Servicios Comunes

DEPENDENCIA MUNICIPAL RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL	MONTO DEVENGADO	% EJECUTADO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL	Regularización, control y seguimiento de los componentes ambientales en el cantón Pedro Moncayo	\$ 27.940,00	\$ 24.800,00	\$ 0,00	0,00%
	UNIDAD DE MINERÍA, ÁRIDOS Y PÉTREOS	Legalización y Regulación de Áreas mineras en el cantón Pedro Moncayo	\$ 46.000,00	\$ 45.428,57	\$ 34.071,41	75,00%

	UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS	Operaciones de barrido, recolección y disposición final de Residuos Sólidos del cantón Pedro Moncayo	\$ 71.678,57	\$ 75.652,07	\$ 18.441,62	24,38%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS	UNIDAD DE CATASTRO RURAL / UNIDAD DE CATASTRO URBANO / UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	Actualización Catastral del cantón Pedro Moncayo	\$ 80.354,43	\$ 41.517,86	\$ 14.450,00	34,80%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y CULTURA	UNIDAD DE AGROINDUSTRIA, COMERCIALIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Implementación y fortalecimiento del sistema local de comercialización en el cantón Pedro Moncayo	\$ 133.292,71	\$ 99.721,28	\$ 97.960,00	98,23%
	UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES	Fortalecimiento del desarrollo educativo, deportivo y recreativo del cantón Pedro Moncayo	\$ 203.454,29	\$ 242.820,35	\$ 163.115,70	67,18%

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD	UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y AGROPECUARIA	Promover la producción agropecuaria y soberanía alimentaria en el cantón Pedro Moncayo	\$ 18.750,00	\$ 29.586,30	\$ 22.932,50	77,51%
	UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO	Estrategias turísticas del cantón Pedro Moncayo	\$ 73.785,71	\$ 75.848,22	\$ 33.762,50	44,51%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD	Agencia de Tránsito del cantón Pedro Moncayo	\$ 24.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CIVIL	Construcción, Arreglo y mantenimiento de Infraestructura Civil del cantón Pedro Moncayo	\$ 2.854.252,15	\$ 2.717.368,87	\$ 2.075.837,13	76,39%
	UNIDAD DE VIALIDAD	Implementación del mejoramiento y mantenimiento vial cantonal	\$ 3.732.236,70	\$ 785.474,80	\$ 396.684,17	50,50%

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	UNIDAD DE ESTUDIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo	\$ 264.182,55	\$ 210.071,10	\$ 42.478,11	20,22%
TOTAL			\$ 7.529.927,11	\$ 4.348.289,42	\$ 2.899.733,14	46,81%

Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023

Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación

4.4.2 Programas y/o Proyectos de Servicios Generales
Cuadro N° 107. Programas y/o proyectos de Servicios Generales

DEPENDENCIA MUNICIPAL RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL	MONTO DEVENGADO	% EJECUTADO
ALCALDÍA	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Fortalecimiento del sistema de protección de derechos en el cantón Pedro Moncayo	\$ 97.000,00	\$ 97.000,00	\$ 92.000,00	94,85%
	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de la gestión comunicacional en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo y la comunidad	\$ 90.000,00	\$ 64.130,00	\$ 44.900,00	70,01%

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Dinamización y fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal	\$ 45.000,00	\$ 38.220,05	\$ 20.118,98	52,64%
	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	Fomento de gestión de Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgos en el cantón Pedro Moncayo	\$ 84.592,89	\$ 40.039,88	\$ 30.292,38	75,66%
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fortalecimiento de los servicios Institucionales del GADMPPM	\$ 108.784,82	\$ 109.916,51	\$ 98.739,35	89,83%
	UNIDAD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	Fortalecimiento de los servicios Institucionales del GADMPPM	\$ 277.470,48	\$ 266.685,96	\$ 208.811,48	78,30%
	UNIDAD DE BIENES Y TRANSPORTES	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del GADMPPM	\$ 656.854,59	\$ 632.490,64	\$ 255.482,81	40,39%
	UNIDAD DE INFORMÁTICA	Servicios, Contingencia y Modernización Tecnológica para el GADMPPM	\$ 171.715,67	\$ 200.369,24	\$ 69.515,54	34,69%

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO	UNIDAD DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, MERCADOS, FERIAS, CEMENTERIOS, PARQUES Y JARDINES	Fortalecimiento de los mercados, ferias, cementerios, parques y jardines municipales del Cantón Pedro Moncayo	\$ 52.557,14	\$ 32.990,00	\$ 20.129,64	61,02%
	UNIDAD DE HIGIENE Y SANEAMIENTO	Higiene y Saneamiento Ambiental de los espacios públicos del cantón Pedro Moncayo	\$ 26.910,70	\$ 26.076,51	\$ 8.888,59	34,09%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional del GAD MPM	\$ 83.000,00	\$ 73.000,00	\$ 21.322,01	29,21%
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Gestión de Talento Humano del GAD-MPM	\$ 74.219,98	\$ 64.154,86	\$ 7.679,29	11,97%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA / UNIDAD DE RENTAS / UNIDAD DE TESORERÍA	Gestión Financiera	\$ 91.500,00	\$ 53.250,00	\$ 24.775,99	46,53%
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN	UNIDAD DE COOPERACIÓN	Relación y Cooperación Institucional, Interinstitucional e Internacional para el desarrollo Cantonal	\$ 15.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Actualización, seguimiento, evaluación de los instrumentos de Planificación Institucional del GADMPM	\$ 18.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-
PROCURADURIA SÍNDICA	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	\$ 4.464,29	\$ 4.464,29	\$ 1.905,18	42,68%
TOTAL		\$ 1.897.070,56	\$ 1.702.787,94	\$ 904.561,24	62,22%

Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023

Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación

4.4.3 Programas y/o proyectos de Servicios Sociales

Cuadro N° 008. Programas y/o proyectos de Servicios Sociales

DEPENDENCIA MUNICIPAL RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL	MONTO DEVENGADO	% EJECUTADO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS	UNIDAD DE ATENCIÓN Y SALUD PREVENTIVA (REHABILITACIÓN)	Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra señora de Natividad	\$ 34.036,80	\$ 34.036,80	\$ 5.972,68	17,55%
	UNIDAD DE DESARROLLO INFANTIL (APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR)	Implementación de servicios de protección especial en la modalidad Apoyo Familiar y Custodia Familiar	\$ 23.266,71	\$ 23.266,71	\$ 9.424,48	40,51%
	UNIDAD DE DESARROLLO INFANTIL (CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL)	Implementación de servicios para el Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centros de Desarrollo Infantil - CDI's	\$ 940.142,54	\$ 931.423,16	\$ 328.641,17	35,28%

UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL (ADULTO MAYOR GERONTOLÓGICO)	Implementación de servicios de personas adultas mayores -MMA en la Modalidad Centro Gerontológicos Residenciales	\$ 108.467,20	\$ 110.486,58	\$ 88.834,55	80,40%
	Implementación de servicios de personas adultas mayores-MMA	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 14.616,93	58,47%
	Implementación de servicios de personas adultas mayores-MMA en la modalidad Atención Domiciliaria	\$ 2.782,55	\$ 2.282,55	\$ 1.680,00	73,60%
	Implementación de servicios de personas adultas mayores-MMA en la modalidad Atención Domiciliaria	\$ 300,00	\$ 4.440,00	\$ 1.268,31	28,57%
UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL (ADULTO MAYOR)	Implementación de servicios de personas adultas mayores-MMA en la modalidad Atención Domiciliaria - Personas con Discapacidad_PAM	\$ 4.606,73	\$ 4.926,73	\$ 441,96	8,97%
	Implementación de servicios de personas adultas mayores-MMA en la modalidad centro Gerontológico de atención Diurna	\$ 32.353,60	\$ 36.673,60	\$ 22.105,32	60,28%
	Implementación de servicios de personas adultas mayores-MMA en la modalidad Espacios Activos con Alimentación	\$ 93.414,45	\$ 85.134,45	\$ 46.539,27	54,67%
UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL (DISCAPACIDAD)	Implementación de servicios para Personas con Discapacidad en la Modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad	\$ 25.119,50	\$ 31.819,50	\$ 11.887,95	37,36%
	Implementación de Servicios de Protección Especial en la Modalidad Erradicación de Trabajo Infantil	\$ 0,00	\$ 13.550,05	\$ 5.059,20	37,34%
TOTAL		\$ 1.289.490,08	\$ 1.303.040,13	\$ 536.471,82	41,17%

Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023
Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación



5 RESULTADOS OBTENIDOS

De acuerdo al análisis realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

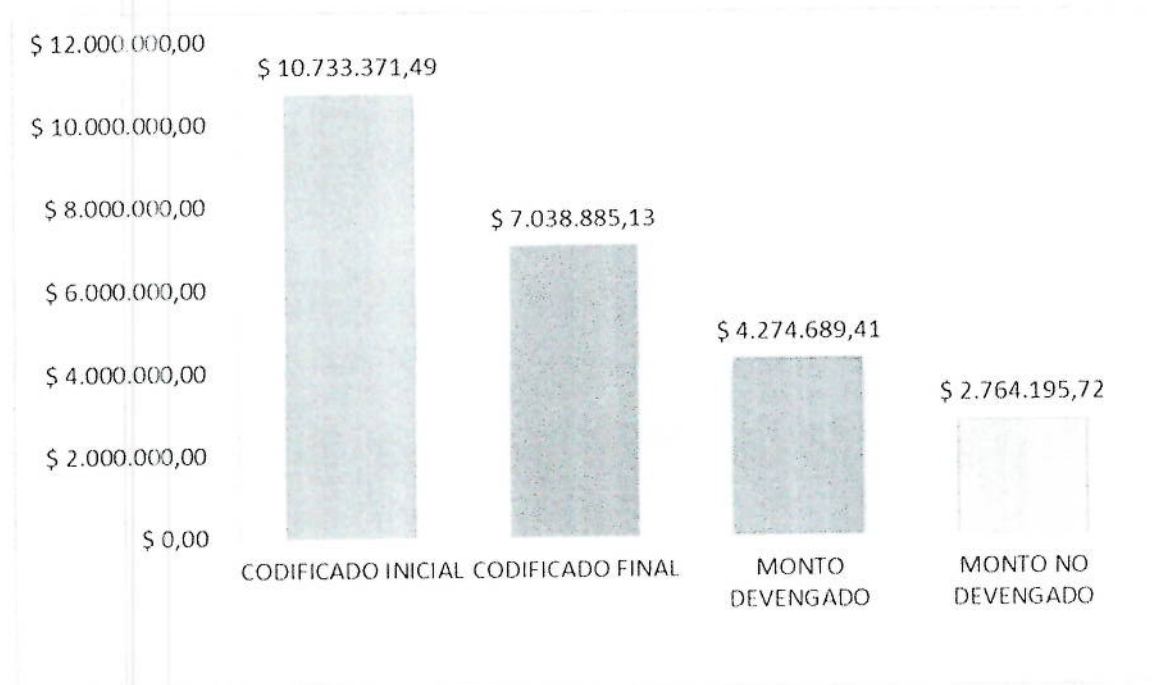
Cuadro N° 009. Avance de la Ejecución Presupuestaria Municipal

CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL	MONTO DEVENGADO	% EJECUTADO	MONTO NO DEVENGADO	% NO EJECUTADO	SEMÁFORO	ESTADO
\$ 10.733.371,49	\$ 7.038.885,13	\$ 4.274.689,41	60,73%	\$ 2.764.195,72	39,27%	●	

Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023

Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación

Gráfico N° 001. Avance de la Ejecución Presupuestaria Municipal

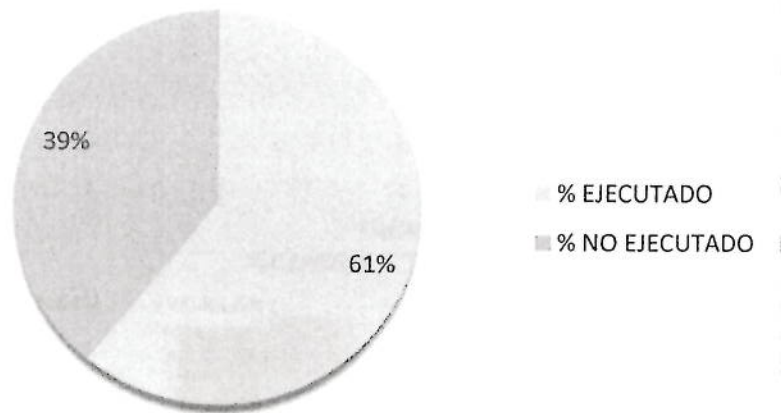


Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023

Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación

Gráfico N° 002. Porcentajes Ejecutados





Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023
Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación

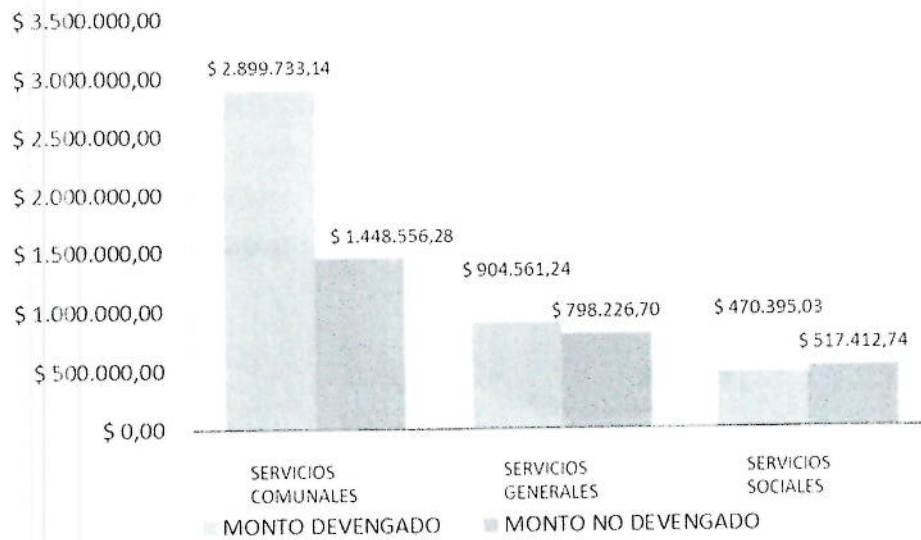
A continuación, se detalla los resultados de avance presupuestario por Servicio y Dependencia Municipal:

Cuadro N° 010. Avance de la Ejecución Presupuestaria por Servicio

FUNCIÓN / AREA	MONTO DEVENGADO	% EJECUTADO	MONTO NO DEVENGADO	% NO EJECUTADO	SEMÁFORO	ESTADO
SERVICIOS COMUNALES	\$ 2.899.733,14	66,69%	\$ 1.448.556,28	33,31%	●	Crítico
SERVICIOS GENERALES	\$ 904.561,24	53,12%	\$ 798.226,70	46,88%	●	Crítico
SERVICIOS SOCIALES	\$ 470.395,03	47,62%	\$ 517.412,74	52,38%	●	Crítico
TOTAL	\$ 4.274.689,41	55,81%	\$ 2.764.195,72	44,19%	●	Crítico

Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2022
Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación

Gráfico N° 003. Avance de la Ejecución Presupuestaria por Servicio



Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023

Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación

Cuadro N° 011. Avance de la Ejecución Presupuestaria por Dependencia Municipal

FUNCIÓN / AREA	DEPENDENCIA MUNICIPAL RESPONSABLE	MONTO DEVENGADO	% EJECUTADO	MONTO NO DEVENGADO	% NO EJECUTADO	SEMÁFORO	ESTADO
SERVICIOS COMUNALES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 52.513,03	36,00%	\$ 93.367,61	64,00%	●	Critico
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS	\$ 14.450,00	34,80%	\$ 27.067,86	65,20%	●	Critico
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y CULTURA	\$ 317.770,70	70,93%	\$ 130.205,45	29,07%	●	Critico
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	●	Critico
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 2.472.521,30	70,59%	\$ 1.030.322,37	29,41%	●	Critico
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 42.478,11	20,22%	\$ 167.592,99	79,78%	●	Critico

SERVICIOS GENERALES	ALCALDÍA / JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	\$ 92.000,00	94,85%	\$ 5.000,00	5,15%	Chibuto
	ALCALDÍA / UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 44.900,00	70,01%	\$ 19.230,00	29,99%	Chibuto
	ALCALDÍA / UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 20.118,98	52,64%	\$ 18.101,07	47,36%	Chibuto
	ALCALDÍA / UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS	\$ 30.292,38	75,66%	\$ 9.747,50	24,34%	Chibuto
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 632.549,18	52,30%	\$ 576.913,17	47,70%	Chibuto
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO	\$ 29.018,23	49,13%	\$ 30.048,28	50,87%	Chibuto

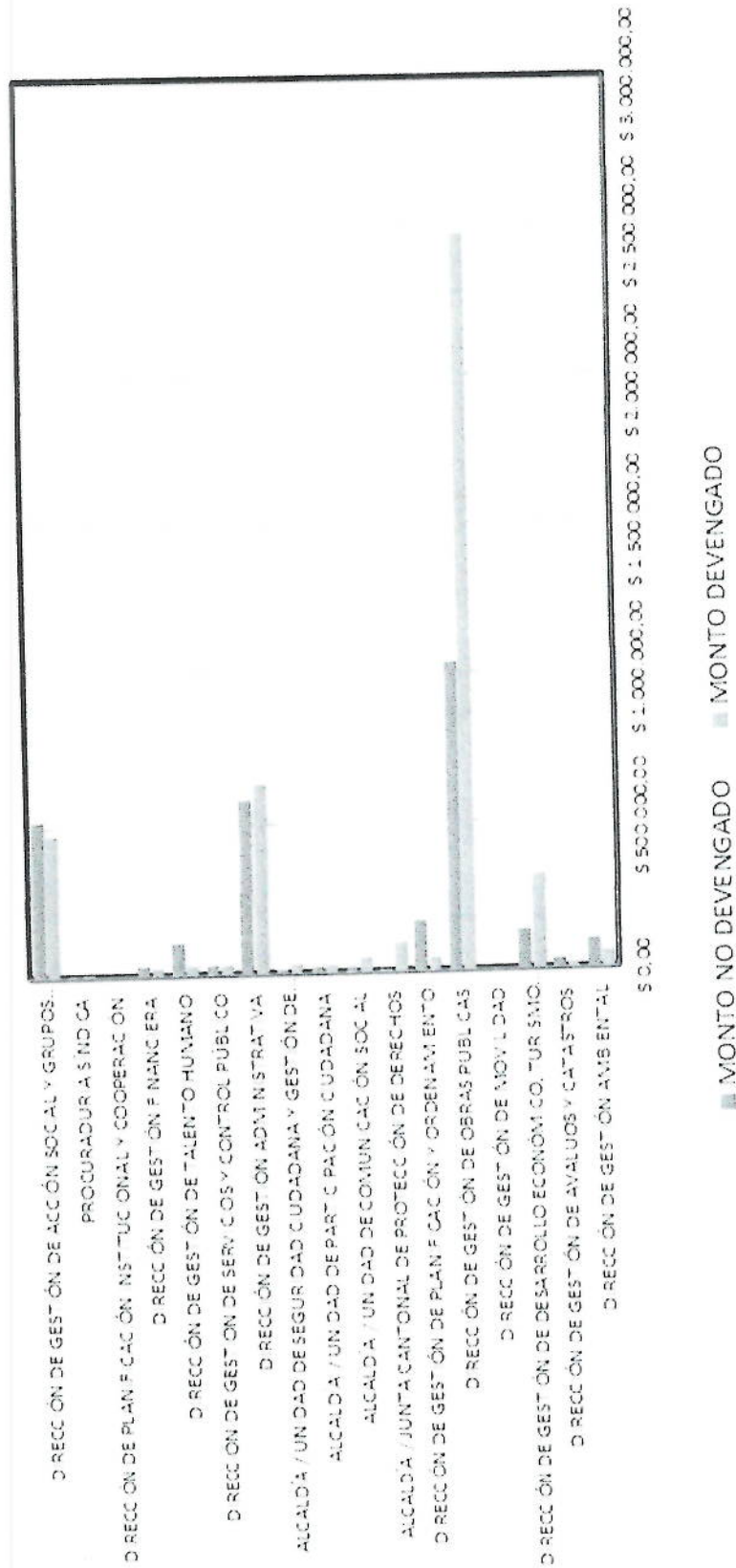


	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	\$ 29.001,30	21,14%	\$ 108.153,56	78,86%		
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	\$ 24.775,99	46,53%	\$ 28.474,01	53,47%	●	●
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	●	●
	PROCURADURIA SINDICA	\$ 1.905,18	42,68%	\$ 2.559,11	57,32%	●	●
SERVICIOS SOCIALES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS	\$ 470.395,03	47,62%	\$ 517.412,74	52,38%	●	●
TOTAL		\$ 4.274.689,41	48,85%	\$ 2.764.195,72	51,15%	●	●

Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023
Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación



Gráfico N° 004. Avance de la Ejecución Presupuestaria por Dependencia Municipal



Fuente: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2023
 Elaborado por: Dirección de Planificación Institucional y Cooperación





6 CONCLUSIONES

- Se realizó el seguimiento y evaluación presupuestaria del POA y PAI del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de conocer el su ejecución presupuestaria en bienes, servicios y obras por Dependencia Municipal.
- El GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo presenta en el ejercicio fiscal 2023, una ejecución presupuestaria en bienes, servicios y obras del 60.73% ya que el monto devengado fue de \$ 4.274.689,41; mientras que el monto no devengado fue de \$ 2.764.195,72, lo que representa un porcentaje del 39.27 %; es decir, la ejecución presupuestaria se encuentra en semáforo rojo, con un estado crítico.
- La ejecución presupuestaria es de absoluta responsabilidad de cada una de las Dependencias Municipales, quienes son los ejecutores directos de los programas y/o proyectos institucionales.

7 FIRMAS

Tabacundo, 18 de marzo de 2024

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
	
Eco. Soleima Gualacata ANALISTA 3 DE COOPERACIÓN	MSc. Francisco Obando DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN